

PROTOCOLO DE LAS SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA OLACEFS

CAPITULO I Aspectos Generales

Artículo 1. Objeto. Con el propósito de orientar a las Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS), acerca del protocolo general para la realización del las sesiones de Consejo Directivo se estipulan los siguientes aspectos.

Artículo 2. Conformación Del Consejo Directivo. Según lo establecido en el Capítulo III del Consejo Directivo del Reglamento de la Carta Constitutiva de la OLACEFS, son miembros los siguientes

- I. La presidencia de la de la OLACEFS, quien Preside
- II. La Secretaría Ejecutiva, con derecho a voz pero sin voto
- III. El miembro del país designado sede de la próxima sesión ordinaria de la Asamblea General
- IV. Dos miembros Activos electos en sesión ordinaria de la Asamblea General, quienes actúan como tales por un periodo bianual, contando éste a partir del año siguiente a su elección. Para ser elegidos nuevamente deben transcurrir dos periodos bianuales.
- V. La EFS sede de la Asamblea Anterior.

Así mismo, según lo establecido en el artículo 25 de la Carta Constitutiva El Secretario Ejecutivo actúa como Secretario del Consejo Directivo.

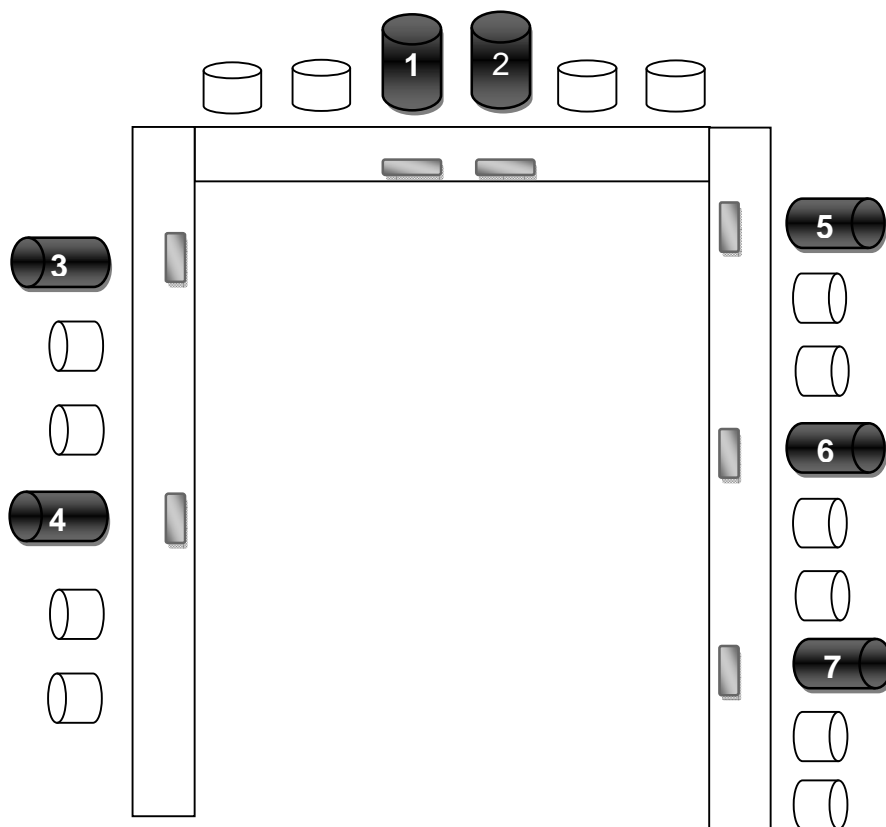
Artículo 26 de la Carta Constitutiva de la OLACEFS establece que el Consejo Directivo se reúne por lo menos una vez al año en forma previa a la Sesión Ordinaria de Asamblea General; procediéndose de igual manera en el caso de Sesiones Extraordinarias establecidas en el artículo 18° de la Carta Constitutiva. El Presidente realiza la convocatoria, por lo menos con treinta días de anticipación, salvo casos de urgencia que a su juicio justifique un plazo menor.

Artículo 3. Planeación y Organización

- I. Seleccionar el lugar para llevar a cabo la sesión, donde se estipule espacio necesario para los asistentes, para el manejo de documentos, estimar costos, comodidades y aspectos técnicos
- II. Organizar el salón en forma de Junta, esto permite que todos los asistentes tengan contacto visual con quien preside la sesión
- III. Contemplar que la mesa principal disponga de micrófonos para cada titular de delegación, así mismo, es necesario contar con: un equipo de video y grabación (sonido e imagen), video - vean o proyector, computador (con acceso a internet). Lo anterior permite que quede constancia de lo tratado en cada una de las sesiones y facilita el desarrollo de las mismas.
- IV. Recibir a los invitados en el aeropuerto y traslado al hotel donde se hospedará y posteriormente hotel al aeropuerto.
- V. Es necesario contar con el Himno de la Organización y el Himno del país sede.
- VI. Organizar las banderas de la OLACEFS, del país en donde se está llevando a cabo la reunión, y de los países miembros del Consejo Directivo, así mismo son indispensables y obligatorias para la organización del salón y de la mesa principal, las banderas pequeñas que representen la nacionalidad de cada EFS asistente y los identificadores (nombre y cargo) de los participantes, o en su defecto solamente país que representa.
- VII. Distribuir el material de las Sesiones para los asistentes (de manera impresa), por lo anterior es necesario contar con un equipo de fotocopiado y reproducción, esféro y libreta de apuntes, así mismo, al terminar la sesión los integrantes deben contar con el material en memorias USB ó CD. Debe quedar claro que la documentación que va a entregarse debe estar lista en las mesas antes de empezar la sesión.
- VIII. Confirmar los itinerarios de vuelos de los participantes.
- IX. Organizar las recepciones especiales, giras turísticas y/o de compras (opcional).

- X. Coordinar el servicio de los refrigerios, almuerzos y/o cena de venida y/o clausura (opcional).
- XI. Crear grupo de personal de apoyo en la atención a los funcionarios visitantes.
- XII. Crear grupo de personal técnico en sistemas, de forma permanente
- XIII. Asignar Fotógrafo (foto oficial de la Sesión del Consejo Directivo)
- XIV. Decorar el salón (opcional), Las mesas y sillas deben ir vestidas.

Artículo 4. Acomodación de la mesa principal de la sesión de Consejo Directivo



- 1. Presidencia de la OLACEFS, al lado derecho se ubica la delegación que lo acompaña.
- 2. Secretaria Ejecutiva al lado izquierdo, se ubica la delegación que lo acompaña.

3. Miembro Elegido por la Asamblea General, al lado derecho se ubica la delegación que lo acompaña.
4. Miembro Elegido por la Asamblea General, al lado derecho se ubica la delegación que lo acompaña.
5. Auditoria de la OLACEFS al lado izquierdo, se ubica la delegación que lo acompaña.
6. País de la Sede anterior de la Asamblea General, al lado izquierdo se ubica la delegación que lo acompaña.
7. País sede de la Próxima Asamblea General, al lado izquierdo se ubica la delegación que lo acompaña.
8. Identificador